



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

**MODIFICA PROGRAMA VALORIZADO
REUNIÓN ORDINARIO N°6 DIRECTORIO
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEL VALLE DEL ITATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.767 /.-
QUILLÓN, 21 JUL 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16 diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 137 de fecha 17.06.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.175 de fecha 17.06.2022, que aprueba programa valorizado denominado **"Reunión Ordinario N°6 Directorio Asociación de Municipalidades Valle del Itata"**.
4. Correo electrónico de fecha 23.06.2022 de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata, donde suspende 6ª reunión de directorio programada para el 24 de junio en la comuna de Quillón.
5. Ord. N°91 de fecha 18 de Julio de 2022, de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata, donde convoca a reunión en la comuna de Quillón.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal del Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del alcalde, a funcionarios que indica;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la suspensión de la reunión de directorio de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata programada para el día 24 de junio, producto de convocatoria realizada para el mismo día, por el Gobernador Regional de Ñuble y el Subsecretario de Desarrollo Regional, a los Alcaldes de la Región de Ñuble. Se reprograma la 6ª Reunión de Directorio de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata, para el día 27 de julio del 2022, en la comuna de Quillón.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** la fecha del programa valorizado de la actividad municipal denominada: **"Reunión Ordinario N°6 Directorio Asociación de Municipalidades del Valle del Itata"**, programada para el día 24 de junio de 2022, para el día 27 de julio del 2022, en dependencias del Centro Deportivo Cendyr Náutico.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **1.000.000.-** (un millón de pesos), IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2022.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Incc.-
DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU.



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)